

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **071** (M.C.E).

COLONIA ELIA **18 JUN 2021**

DISPONIENDO ASUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.-

VISTO:

El día 18 de junio de 2021, el Intendente Municipal mediante una comunicación telefónica, informa que se realizó un hisopado y su resultado dio positivo de Covid-19 y:

CONSIDERANDO:

Que, telefónicamente el Intendente Municipal, Señor **Gabriel Heraldo Barbará**, DNI: 29.281.238, comunica que debe aislarse debido al resultado positivo de Covid-19, que arrojó el resultado del hisopado que se realizó el día 18/06/2021.-

Que, dicho aislamiento será hasta el día 28 de junio de 2021 inclusive.-

Que, la Ley Provincial N° 10.027, Orgánica de Municipio establece lo siguiente:
"Artículo 104°: El Vicepresidente Municipal tendrá la función de presidir el Concejo Deliberante y en caso de ausencia del Presidente Municipal sea por un período que exceda los cinco (5) días hábiles o por ausencia definitiva, se hará cargo de las funciones de este último. Cuando la ausencia del Presidente Municipal no exceda los cinco (5) días hábiles, será reemplazado mientras dure la misma, por uno de los secretarios del Departamento Ejecutivo."-

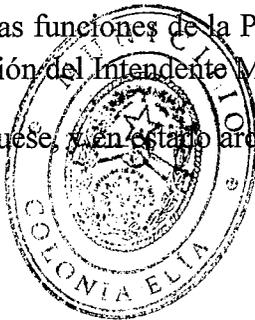
POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°) Dispónese que la Señora **Vice Intendente Municipal**, Doña **Dina Belén Brossard**, DNI: 29.245.332, asuma las funciones de la Presidencia Municipal hasta el día 28 de junio de 2021, o hasta la reincorporación del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-




RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA